

7^a convocatoria

del circuito de músicas populares:
GPS [Girando Por Salas]

GPS7: 2016/17

- **BASES específicas para SALAS**

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: del 1 al 15 de junio de 2016

DIRIGIDO A: salas de conciertos de todo el estado con rider profesional y programación estable

Girando Por Salas es una iniciativa del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en colaboración con la Federación Coordinadora del Circuito de Músicas Populares (FCMP). La Federación está formada por las siguientes asociaciones profesionales: ACCES (Asociación Estatal de Salas de Música en Directo), APM (Asociación de Promotores Musicales), ARC (Associació de Representants, Promotors i Managers de Catalunya), ARTE (Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo), MUSICAT (Associació Professional de Músics de Catalunya), PROMUSICAE (Productores de Música de España) y UFI (Unión Fonográfica Independiente)

El objetivo de GPS es apoyar a artistas emergentes de todos los estilos, tanto solistas como bandas, organizando conciertos dentro del circuito de salas en todo el territorio español como fomento de la expresión más viva de la música popular. **Dichos conciertos se programarán fuera de la Comunidad Autónoma de residencia de cada artista o a un mínimo de 300 km dentro de la misma.** Con esto se quiere potenciar a los nuevos talentos musicales y su difusión más allá de su ámbito de influencia natural así como incentivar la profesionalización de los mismos **y dando estabilidad al circuito de salas de música en directo.**

Se seleccionarán 26 artistas y se elaborará un calendario de un mínimo de seis conciertos para cada uno de ellos que tendrán lugar **entre los meses de octubre de 2016 a marzo de 2017.**

1. REQUISITOS

- . Ser una sala de conciertos con programación estable y tener una dotación técnica (rider) profesional.
- . Tener licencia de sala de conciertos o tener permiso municipal para realizar conciertos.

2. AYUDAS

2.1. Compromisos de la sala

La ayuda a las salas seleccionadas para los conciertos GPS7 será de **350€ + IVA, por concierto programado, en concepto de promoción local y producción del concierto.**

Para cada concierto GPS7 **la sala se compromete a:**

- Coordinar con la agencia de contratación del grupo las necesidades técnicas antes del concierto. El equipamiento que conste en el rider aportado en la inscripción será, como mínimo, el que se ponga a disposición del grupo el día del concierto.

- Proporcionar un equipo de luz y sonido, así como un escenario apropiado. Asimismo se responsabilizará del personal técnico necesario para el buen funcionamiento de la actuación.
- Aportar un catering líquido de camerino el día de la actuación. La sala pondrá a disposición del artista un camerino y se responsabilizará de la custodia del material y enseres propiedad del artista.
- Firmar y enviar el contrato con GPS como mínimo 2 semanas antes del concierto así como los horarios de apertura y precio del concierto.
- Anunciar el concierto como concierto GPS en todas las comunicaciones: cartelera, redes sociales, panfletos y cuanta difusión se haga del concierto. Esta promoción debe hacerse usando los logotipos de GPS e INAEM.
- Aportar, como mínimo, una fotografía del concierto con la pancarta GPS visible en el escenario durante el concierto.
- Completar la ficha de asistencia que se enviará desde la oficina GPS una vez pasado el concierto.
- Acordar con el grupo el precio de la entrada. El precio de la entrada estará comprendido entre 3 y 8€ (precio máximo en taquilla con IVA incluido) y tendrá que haber una diferencia entre el precio de la anticipada y taquilla (sólo si el precio en taquilla es de 8€) La taquilla se dividirá al 50% entre la sala y el grupo GPS, una vez descontado el gasto de IVA y SGAE (si procede según convenio de la sala)
- La sala se compromete a no relacionar el nombre del artista ni el de GPS con ningún otro sponsor salvo el INAEM.

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las salas de conciertos interesadas en participar en esta séptima edición de GPS, deberán inscribirse a través de la web www.girandoporsalas.com a partir de las 11:00h. del miércoles 1 de junio de 2016 hasta las 18:30h. del miércoles 15 de junio de 2016.

Según sea tu caso, tu inscripción finalizara cuando:

- **Si la sala ya está inscrita de ediciones anteriores** tendrás que entrar con tu correo y contraseña en la ficha de tu sala a través de la web www.girandoporsalas.com y reescribir la sala para este año, es de obligado cumplimiento aportar el rider y el seguro de responsabilidad civil de la sala para la aprobación y programación de conciertos por parte de GPS.
- **Si es la primera vez que inscribes la sala en GPS** tendrás que registrarte en la web www.girandoporsalas.com como usuario tipo sala, recibirás un correo de confirmación, confirma y podrás entrar en la web con tu correo y contraseña. Ahí podrás completar la ficha de tu sala. Al ser su primer año, tendrás que presentar el rider técnico de la sala, aforo legal, justificar una programación estable de la sala y aportar el seguro de responsabilidad civil del año en curso.

Para completar la inscripción la sala confirmará que cuenta con todos los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la debida celebración de conciertos.

La inscripción de una sala en GPS no otorgará de forma automática un concierto GPS, siendo la oficina la única responsable de coordinar estos conciertos. **La sala no podrá nunca cerrar un concierto con el grupo GPS directamente siendo responsabilidad única de la organización la programación de estos conciertos.**

4. JUSTIFICACIÓN Y COBRO DE LA AYUDA

En contraprestación a los servicios prestados, **la sala recibirá 350 € + IVA €** por el concierto realizado en concepto de gastos de promoción local y producción de los conciertos. **Esta cantidad se abonará una vez recibida la factura legal correspondiente, una vez realizado el concierto y habiendo enviado la documentación solicitada** (foto del evento con la pancarta GPS visible, justificación del uso de logos de GPS y del INAEM en la promoción y encuesta de asistencia) **La fecha de la factura no puede ser anterior al día del concierto ni posterior al 31 de marzo de 2017.**

5. PROCESO DE PROGRAMACIÓN DE CONCIERTOS GPS

El 29 de junio se conocerán los grupos seleccionados en GPS7, a partir de esa fecha la oficina GPS escribirá a las salas inscritas (que hayan completado la inscripción entre el 1 y el 15 de junio) enviándoles el listado de grupos. Las salas deberán responder con su listado de los 10 grupos que les interesa para tocar en la sala. También deberán aportar las fechas disponibles entre octubre 2016 y marzo 2017.

Con la información recopilada a las salas y las preferencias de destinos de los grupos será la oficina GPS la que hará propuestas de conciertos a cada sala y grupo.

Si tienes dudas en relación a estas bases puedes consultar la sección “Preguntas frecuentes” FAQ’s en el apartado “Ayuda” de la web www.girandoporsalas.com